



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**REF.: APRUEBA MODIFICACION A REGLAMENTO
INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCION DE
CUOTAS DE FONDO DE INVERSION QUE
INDICA.**

SANTIAGO,

16 JUN 2004

RESOLUCION. EXENTA N°

281

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 4° de la Ley N° 18.815, de 1989, y en los artículos 1° y 4° del D.S. N° 864 de 1990;

RESUELVO:

I.- Apruébase las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del "Fondo de Inversión Larrain Vial - Cochrane", administrado por la sociedad anónima antes singularizada, acordadas en asamblea extraordinaria de aportantes, celebrada el día 8 de abril de 2004, ante el Notario Público de Santiago don Raúl Undurraga Laso.

Las modificaciones que se incluyen en el texto del reglamento interno del fondo, sometidas a consideración y aprobadas por la asamblea antes señalada, dicen relación con:

- a) Artículo 7°, se prorroga la duración del fondo por un año a contar del 11 de abril de 2004.
- b) Artículo 9°, se modifican ciertos parámetros de diversificación dentro del objetivo de inversión del fondo.
- c) Artículo 19, se sustituye la comisión de administración estableciéndose únicamente una comisión fija mensual equivalente a un doceavo del 1.1% del valor promedio que el patrimonio del fondo haya tenido durante el mes.
- d) Artículo 26, se adecua el nombre del diario "Diario Financiero" en el que se realizarán las publicaciones referidas al fondo.
- e) Artículo 38, se modifica la periodicidad de las sesiones ordinarias que debe realizar el Comité de Vigilancia.

II.- Apruébase las modificaciones introducidas al contrato de suscripción de cuotas del fondo, resultantes de las modificaciones aprobadas precedentemente.



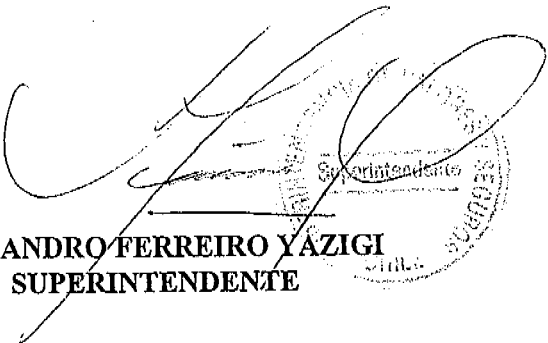
SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Dese cumplimiento por parte de la administradora a lo dispuesto en el artículo 6° del Reglamento de Fondos de Inversión, en el sentido de comunicar a las bolsas de valores la modificación introducida a la comisión de administración.

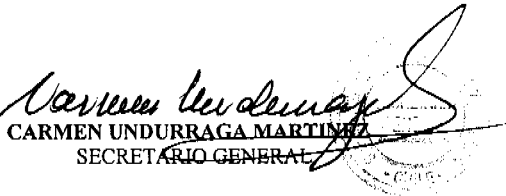
Dese cumplimiento por LARRAIN VIAL ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A., a lo dispuesto en el Oficio Circular N°19 de 19 de febrero de 2001, de esta Superintendencia.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI
SUPERINTENDENTE

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl